



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00057 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 05 DIC 2014

VISTO:

El Informe N° 1483-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 02 de Diciembre del 2014, y proveído de fecha 03 de Diciembre del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 349-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 01 de Diciembre del 2014, se APROBO el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO HIGIENICO EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a: **S/. 9,198.19 (NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 19/100 Nuevos Soles)**, con precios vigentes al mes de Setiembre del 2014, bajo la Modalidad de Ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, incluye 5% de Gastos Administrativos, siendo el Plazo de Ejecución de **VEINTE (20) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Informe N° 1483-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 02 de Diciembre del 2014, el Sub. Gerente de Obras, indica que de acuerdo a las facultades establecidas en el MOF, y de acuerdo a la R.C. N° 195-88-CG, se hace de conocimiento la propuesta del Arquitecto MILKER GUEVARA BOYER, con Registro CAP N° 14386 como Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO HIGIENICO EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES"**, cuya ejecución es por la Modalidad de Administración Directa; solicitando se sirva disponer el trámite para emisión de la respectiva resolución de designación correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 03 de Diciembre del 2014, inserto al reverso del Informe N° 1483-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone a la Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, en concordancia a lo establecido en la R.C. N° 195-88-CG, es necesario proceder a designar al Arquitecto MILKER GUEVARA BOYER, con Registro CAP N° 14386 como Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO HIGIENICO EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES"**, debiendo emitirse la resolución correspondiente.



Gobierno Regional de Tumbes  
Gerencia Regional de Infraestructura

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Gobierno Regional Tumbes

YEC. ADM. II ALBERTO SUCIEPEDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

CN° 00357 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 05 DIC 2014

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al Arquitecto MILKER GUEVARA BOYER, con Registro CAP N° 14386 como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO HIGIENICO EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES"; debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Arquitecto MILKER GUEVARA BOYER, con Registro CAP N° 14386, Sub. Gerencia de Obras, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Gobierno Regional de Tumbes

Ing. Julio Cesar Julius Mogollón  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

